



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.4232
19 de octubre de 2016
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN
DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Santo Domingo, 9 a 12 de agosto de 2016

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	1-8	3
Lugar y fecha de la Reunión.....	1-2	3
Asistencia.....	3-7	3
Presidencia.....	8	4
B. APROBACIÓN DEL TEMARIO.....	9	4
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	10-53	4
Anexo 1 - Acuerdos.....	-	13
Anexo 2 - Lista de participantes.....	-	14

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Lugar y fecha de la Reunión

1. La Cuarta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe tuvo lugar en Santo Domingo, del 9 al 12 de agosto de 2016.
2. La Reunión fue organizada por el Gobierno de la República Dominicana y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica del proceso regional relativo a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹.

Asistencia²

3. A la Reunión asistieron representantes de los 22 Estados signatarios de la Declaración: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis³, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y Uruguay.
4. Venezuela (República Bolivariana de) asistió en calidad de observador.
5. Asistieron también representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales de la Comisión Económica para Europa (CEPE).
6. Asistieron además expertos internacionales en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales, representantes electos del público y personas en calidad de público, según lo acordado en la Decisión de Santiago, la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*⁴ y las *Modalidades de Participación del Público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*⁵.
7. La Reunión fue abierta y transmitida vía *webcast*.

¹ Véase A/CONF.216.13.

² Véase la lista de participantes en el anexo 2.

³ Saint Kitts y Nevis adhirió a la Declaración en la Reunión.

⁴ Véase LC/L.4011/Rev.1.

⁵ Véase LC/L.4163.

Presidencia

8. La Reunión fue presidida por la República Dominicana, en su calidad de país anfitrión.

B. APROBACIÓN DEL TEMARIO

9. A continuación, se aprobó el siguiente temario:
 1. Aprobación del temario provisional
 2. Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría
 3. Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
 4. Otros asuntos
 5. Consideración y aprobación de los acuerdos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión de apertura

10. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Bautista Rojas, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana; Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Dolores María Duverges, Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, en su calidad de representante de la Mesa Directiva; Natalia Gómez y Euren Cuevas, representantes del público; y Andrés Navarro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

11. Tras dar la bienvenida a los participantes, el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana manifestó que su país había estado comprometido desde un inicio con el proceso de negociación de un instrumento regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe y destacó que en la República Dominicana el acceso a la información ambiental estaba consagrado en la Constitución y las leyes de medio ambiente. La Reunión que se celebraba era una muestra de los esfuerzos de su país para robustecer y afianzar la normativa existente y destacar la importancia del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Señaló que era necesario lograr un equilibrio adecuado entre las necesidades ambientales y el avance de los pueblos. Por último, alentó la participación pública en la definición de las prioridades del desarrollo sostenible e invitó a los países de América Latina y el Caribe a sumarse al esfuerzo de fortalecer la participación y la democracia en la región.

12. El Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL hizo referencia al documento presentado por la Comisión en su trigésimo sexto período de sesiones llevado a cabo en la Ciudad de México en mayo de 2016, *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, donde se documentaban los grandes cambios que se vivían en los planos regional e internacional, como la pérdida generalizada de dinamismo económico; la transición demográfica y urbanística; el reto global del cambio climático; y la revolución tecnológica con consecuencias sobre la actividad económica y el empleo. En América Latina y el Caribe la degradación de los recursos naturales se asociaba a dinámicas de consumo y concentración urbana. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus mecanismos de seguimiento aspiraban a poner fin a la pobreza y el hambre, combatir las desigualdades, construir una sociedad pacífica, justa e inclusiva, proteger los derechos humanos, contribuir al empoderamiento de mujeres y niños y proteger el planeta. La creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible era una muestra de la voluntad de los países de la región de avanzar en forma colaborativa. El proceso regional de negociación de un acuerdo sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales era un ejemplo claro de que los países de la región podían, con un enfoque de concertación, autonomía, progresividad, cooperación y fortalecimiento de capacidades, enfrentar desafíos globales y reforzar la gobernanza ambiental, contribuyendo así al progreso social y económico y a la sostenibilidad ambiental.

13. A continuación, la Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, en su calidad de representante de la Mesa Directiva, se refirió a los logros alcanzados en la formulación de una visión común relacionada con las capacidades de los países para poner en práctica el acceso de las personas a la información ambiental. Los tres pilares del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a saber, el acceso a la información ambiental, la justicia ambiental y la participación pública en materia ambiental, eran indivisibles y cuando se afectaba uno de ellos, se afectaban los demás. Asimismo, recalcó las sinergias entre el proceso regional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. Los representantes del público afirmaron que el proceso de negociación regional de un acuerdo sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales era una apuesta al diálogo en favor de la democracia ambiental, que contribuiría a hacer frente a los retos ambientales en América Latina y el Caribe. Era necesario reforzar el diálogo y la participación pública, dado que esto disminuía los conflictos, incrementaba la transparencia y contribuía al desarrollo sostenible; también era preciso un acuerdo vinculante que hiciera realidad el desarrollo sostenible, trascendiera las legislaciones nacionales y permitiera alcanzar altos estándares regionales comunes, y que, al mismo tiempo, diera certidumbre, indicara los compromisos de los Gobiernos y elevara los niveles de gobernabilidad ambiental en la región. Por último, señalaron que el mundo entero observaba la negociación regional y que en numerosos foros se la destacaba como ejemplo claro de buena práctica internacional. El proceso demostraba que América Latina y el Caribe había apostado por soñar el futuro de la región sobre la base de la democracia ambiental.

15. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana puso de relieve que los efectos del cambio climático, que vulneraban los derechos de los ciudadanos, podían observarse en la República Dominicana. Era preciso hacer frente a los efectos del cambio climático de manera conjunta y con una óptica regional. El factor fundamental era la participación de la población, dado que la política pública debía ser inclusiva y participativa. La implementación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo suponía una nueva institucionalidad regional dado que el Estado no podía imponerse apoyado solamente en la legalidad; las políticas debían, además, ser legítimas, para lo que debía contarse con el concurso de la sociedad. Para finalizar, reconoció la estrecha colaboración entre la República Dominicana y la CEPAL y destacó el aporte técnico y de conocimientos de la Comisión.

Nuevo signatario de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

16. El representante de Saint Kitts y Nevis anunció la adhesión de su país a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, lo que fue celebrado por los asistentes. Asimismo, reiteró el firme compromiso de su Gobierno respecto de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales y destacó la disposición de su Gobierno a colaborar y realizar sus mejores esfuerzos para alcanzar la aprobación de un instrumento que sustentara los derechos de acceso en materia ambiental.

Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría (punto 2 del temario)

17. En este punto del temario, los representantes de los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se refirieron a las acciones nacionales realizadas en el marco del proceso regional para la aplicación efectiva del Principio 10 en América Latina y el Caribe, entre ellas, consultas, reuniones y talleres con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, así como actividades de difusión y concientización. Hicieron uso de la palabra los representantes de las siguientes delegaciones⁶: Costa Rica, Argentina, Colombia, Honduras, México, Brasil, Uruguay, Antigua y Barbuda, Chile, Jamaica, Perú, Paraguay, Panamá, El Salvador, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Guatemala.

18. El representante de Costa Rica informó acerca de la realización de un encuentro con la sociedad civil en julio de 2016 bajo los auspicios de la Presidencia de la República y con la coordinación de la Viceministra de Ambiente. Destacó que en su país se estaba promoviendo la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto y se había establecido una comisión presidencial para dar seguimiento a los compromisos en materia ambiental.

19. Las representantes de la Argentina informaron de la realización de un taller organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de ese país, en el que habían participado representantes de otros ministerios, los gobiernos provinciales, la sociedad civil, el sector académico y el público en general. En esa oportunidad se habían presentado los avances del proceso regional, llevado a cabo diálogos y consultas para recibir insumos que informaran la posición nacional, y establecido sinergias entre las políticas de gobierno abierto, participación pública y transparencia.

20. El representante de Colombia dijo que desde mayo de 2016 funcionaba la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, encabezada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la que participaba el sector académico, la sociedad civil y el sector privado. Además, se estaba examinando la posibilidad de crear una mesa intersectorial sobre el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En las reuniones nacionales, se habían analizado los avances en la elaboración de la estrategia de implementación nacional del Principio 10, la realización de un foro internacional sobre el Principio 10, la caracterización de las necesidades de información ambiental en Colombia y la organización de un evento latinoamericano sobre datos abiertos en noviembre. También destacó el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de Colombia y la coordinación institucional ambiental, la labor relativa al establecimiento de un registro de emisiones y transferencia de contaminantes, así como los avances respecto de la implementación de un sistema de información sobre consulta previa.

⁶ Enumeradas según el orden de las intervenciones.

21. La representante de Honduras afirmó que en su país se habían realizado varias actividades preparatorias para la Reunión con miras a finalizar las negociaciones en 2016 y que se había enviado el documento de negociación a los diferentes sectores estatales y no estatales para recibir comentarios. Asimismo, en julio de 2016 había tenido lugar una reunión intersectorial con representantes del sector público, la sociedad civil, las empresas, el sector académico, los voluntarios y los cooperantes. Por último, informó que la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO daba seguimiento al proceso regional y estaba dispuesta a apoyar la implementación del Principio 10 en la región.

22. El representante de México hizo referencia al marco nacional y resaltó la promulgación de nueva legislación en el ámbito del derecho de acceso a la información, como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de referirse a los avances en el establecimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia. También mencionó la importancia de realizar consultas en el ámbito judicial, especialmente en lo relativo al tema del acceso a la justicia.

23. El representante del Brasil dijo que continuaban realizándose reuniones de coordinación nacional con las instancias de gobierno pertinentes, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Minería y la Contraloría General de la República, y que se habían celebrado reuniones específicas sobre el proceso de negociación con representantes del Gobierno y de sectores sociales y académicos. Mencionó también la participación del Gobierno en el Congreso Brasileño de Derecho Ambiental, junto con juristas, representantes de la sociedad civil, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

24. El representante del Uruguay destacó el examen, junto con la sociedad civil, los gremios y las asociaciones rurales, de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (CPDN) para reducir los gases de efecto invernadero. Afirmó que su país daba prioridad al fortalecimiento de la sociedad civil y que su Gobierno había propiciado que un proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) beneficiara a la sociedad civil en su conjunto y no solo a las entidades que lo habían presentado.

25. Las representantes de Antigua y Barbuda recalcaron que era prioritario integrar los derechos de acceso en todas las políticas gubernamentales. Destacaron la invitación realizada a ministerios y organismos públicos, así como a organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales e iglesias para participar en la formulación de la posición nacional. Además, se habían realizado talleres con la participación de todos los sectores sociales sobre ciudades sostenibles y el marco normativo aplicable a los derechos de acceso en materia ambiental.

26. La representante de Chile dijo que su país había llevado a cabo acciones tanto en el plano nacional como en el internacional. En el plano nacional, el proceso de negociación y el documento examinado en él se habían dado a conocer a los consejos consultivos de las instituciones que se ocupaban de cuestiones ambientales. Se había convocado una mesa, que había celebrado 17 reuniones, integrada por representantes de los sectores público y privado, a fin de fomentar la participación y la transparencia. También era habitual mantener reuniones previas y posteriores a cada reunión de negociación. Se había llevado a cabo el Primer Seminario Interinstitucional sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el seminario Reforma Constitucional y Protección del Medio Ambiente, en los que se había abordado el proceso que se estaba desarrollando a nivel regional. Asimismo, se estaba trabajando en el nuevo Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto. A nivel internacional, destacó la publicación conjunta de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la CEPAL *Evaluaciones de desempeño ambiental: Chile, 2016*, —en la que se reconocía y valoraba el proceso relativo a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo—, así como las acciones emprendidas en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, la Alianza del

Pacífico y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Recalcó que la postura de Chile era lograr la aprobación de un instrumento vinculante con un contenido ambicioso; en este sentido, el proceso de negociación debía ser transformador e inclusivo.

27. El representante de Jamaica señaló que había continuado la labor del foro multisectorial para dar seguimiento a la negociación regional, con participación de diversas instancias de gobierno y la sociedad civil. Asimismo, por iniciativa del Ministro encargado de los asuntos de medio ambiente, se estaba implementando un programa de educación ambiental en las escuelas secundarias para iniciar diálogos sobre el ambiente y la gestión ambiental, focalizado en el acceso de los jóvenes a la información ambiental.

28. El representante del Perú informó que la CEPAL y la OCDE habían publicado en forma conjunta *Evaluaciones de desempeño ambiental: Perú, 2016*, un análisis orientado a fortalecer la democracia ambiental. Para dar seguimiento a las recomendaciones que allí se formulaban, se había creado un grupo de trabajo conformado por viceministros y se había establecido un plan de acción. En materia de acceso a la información, se refirió a la creación del índice de calidad del aire, que comprendía seis contaminantes, y del Sistema de Información de Calidad del Aire en el Perú (InfoAire), así como a la publicación de 12 informes sectoriales sobre temas de gestión ambiental; en cuanto a la participación, se había creado un grupo sectorial para proponer soluciones a problemas de los pueblos indígenas; en lo relacionado con los asuntos de justicia, anunció el establecimiento de juzgados especializados en cinco distritos, así como la creación de una aplicación para celulares que facilitaba la formulación de denuncias ambientales.

29. El representante del Paraguay informó de la publicación del Manual de Atención y Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Marco de la Ley 5282, el establecimiento de oficinas de acceso a la información pública en dependencias gubernamentales y la mejora del portal único de información pública. Destacó que su país había avanzado 27 lugares en el índice de desarrollo de gobierno electrónico y 50 lugares en el índice de participación electrónica, ambos de las Naciones Unidas. Entre otros avances, señaló el establecimiento de un portal de denuncias ciudadanas, la formulación del nuevo Plan de Gobierno Abierto 2016-2018 y la elaboración del mapa de cobertura forestal nacional en formato editable.

30. El representante de Panamá exhortó a los demás miembros del Comité a apoyar la adopción del acuerdo vinculante. En cuanto a los avances nacionales, resaltó los distintos procesos de consulta para la elaboración de normas, como el borrador del anteproyecto de ley de incentivos forestales y áreas protegidas y el reglamento de guías de buenas prácticas ambientales. Destacó, además, el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana, como la plataforma interinstitucional sobre recursos marinos costeros y la realización, junto con Costa Rica, de una evaluación ambiental estratégica en áreas protegidas. A su vez, informó que se había otorgado personería jurídica a organizaciones comunitarias que se ocupaban de temas ambientales y que se habían integrado representantes de la sociedad civil en delegaciones oficiales que asistían a reuniones sobre cambio climático y del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Por último, dijo que país estaba aplicando la Ley núm. 81, que establecía la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas y que había sido aprobada poco tiempo antes.

31. La representante de El Salvador hizo referencia a la realización de tres reuniones (dos con instituciones gubernamentales y una con organizaciones de sociedad civil y el sector privado) en las que se había informado acerca de los avances y retos del proceso de negociación y se habían examinado los artículos 6 a 10 del texto de negociación del acuerdo regional. Recordó la importancia de este proceso para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Quinquenal de Desarrollo y la Política de Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo. En materia de información, mencionó que el

diagnóstico llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador calificaba al Ministerio de Medio Ambiente en tercer lugar entre 45 instituciones e informó de las mejoras en el sistema de información ambiental. Destacó los procesos de consulta pública relacionados con actividades, obras y proyectos, los mecanismos interinstitucionales de regulación del otorgamiento de permisos para proyectos, así como la labor del Juzgado Ambiental y la Fiscalía General de la República en materia ambiental.

32. La representante de San Vicente y las Granadinas reiteró que su país favorecía la aprobación de un acuerdo jurídicamente vinculante e informó de la realización de dos reuniones oficiales con la sociedad civil, en febrero y julio de 2016, para fortalecer la posición de su país sobre el tema. Afirmó que el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ofrecía un marco general para el análisis de otros asuntos, como el cambio climático, el turismo, la agricultura y los desastres naturales. En los debates nacionales sobre esta materia se habían incorporado actores relevantes de la sociedad civil, entre ellos, asociaciones agrarias y pesqueras, miembros de grupos de interés informales, organizaciones ambientalistas, abogados y jóvenes.

33. La representante de la República Dominicana destacó la adopción del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, que fomentaba la transparencia, hacía posible la participación ciudadana y daba prioridad a los datos abiertos. A través de la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se suministraba información sobre la calidad del aire. Además, la Dirección General de Contrataciones Públicas había puesto en funcionamiento un portal de contrataciones públicas electrónicas para mejorar la transparencia.

34. La representante del Estado Plurinacional de Bolivia se refirió a la labor continua de internalización institucional del proceso regional de implementación del Principio 10 y al contacto estrecho con la sociedad civil boliviana a ese respecto. El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción y la Ley de Participación y Control Social cumplían una función fundamental en la materia. Se habían realizado diversos talleres sobre temas sustantivos, como la reglamentación de la ley de gestión integral de residuos, y se había modificado el sistema de otorgamiento de licencias ambientales para hacerlo más ágil y menos burocrático.

35. La representante de Guatemala informó que se había dado a conocer el documento de negociación a varias instituciones gubernamentales y entidades del Poder Judicial, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público. Asimismo, había habido diálogos con la sociedad civil, incluso con representantes de zonas rurales y pueblos indígenas, y el sector académico. Reiteró la necesidad de adoptar un instrumento que fortaleciera las capacidades ambientales y de reforzar la legislación vigente.

36. Las representantes del público informaron de las acciones de la sociedad civil a nivel nacional en el Brasil, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, México y el Perú, entre ellas la realización de talleres, actividades de difusión, conversatorios, y la elaboración de publicaciones, infogramas y manuales. A nivel regional e internacional, 18 organizaciones de 11 países de la región se habían reunido en Panamá en julio de 2016 para elaborar propuestas coordinadas de los artículos 6 a 9 del texto compilado de negociación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Además, se habían organizado varios eventos paralelos en la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y se habían abordado asuntos relativos a los defensores de derechos humanos, los pueblos indígenas y la situación en los países del Caribe. Invitaron a visitar la nueva página web de los representantes electos del público⁷ e hicieron un llamado a adoptar un acuerdo vinculante con estándares firmes y claramente definidos.

⁷ Véase [en línea] <http://www.lacp10.org>.

37. A continuación, el representante de la CEPAL informó de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica desde la Tercera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en abril de 2016. Señaló que la labor de Secretaría Técnica se había centrado en promover el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, especialmente a través de la preparación de documentos técnicos y la organización de talleres, y en difundir y facilitar el proceso de negociación del texto del acuerdo. Desde la última reunión del Comité, la Secretaría había organizado talleres en Chile, la República Dominicana y el Uruguay y había participado en 11 actividades y eventos relacionados con los derechos de acceso en materia ambiental. Asimismo, informó que en el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en la Ciudad de México en mayo de 2016, se había aprobado la resolución 706(XXXVI) sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en la que se había tomado nota de los avances y convergencias alcanzadas en el proceso regional.

38. Posteriormente, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) indicó que la entidad seguía de cerca el proceso de negociación del acuerdo y felicitó a los países y al público por los avances logrados hasta ese momento. Recordó que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente había aprobado la resolución 2/25, que tomaba nota del proceso de negociación del acuerdo regional y alentaba a los países a proseguir sus esfuerzos para fortalecer el diálogo internacional y la cooperación, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades para la implementación del Principio 10 a nivel nacional y regional. Además, informó sobre las actividades realizadas para apoyar dicha implementación, entre ellas el lanzamiento de la versión en español de la Guía de implementación de las Directrices de Bali del PNUMA.

Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (punto 3 del temario)

39. En este punto del temario, los delegados tuvieron ante sí el documento *Texto compilado por la Mesa Directiva que incluye las propuestas de texto de los países relativas al preámbulo y los artículos 1 a 10 del documento preliminar del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Tercera versión*⁸. La negociación se centró en los artículos 6 y 7 de la tercera versión del texto compilado por la Mesa Directiva.

40. Las delegaciones iniciaron el debate en el numeral 3 del artículo 6, revisaron los restantes numerales de ese artículo y negociaron hasta el numeral 5 del artículo 7. Se convinieron los siguientes numerales: 6.4, 6.5, 6.7, 6.9, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.17, 6.19, 7.1, 7.3 y 7.4.

41. Como se había acordado en reuniones anteriores, en los numerales no convenidos se reflejó la autoría de cada propuesta nueva o alternativa y, en su caso, el respaldo de otros países, entendiéndose que los países no mencionados concordaban con el texto originalmente propuesto en el documento preliminar preparado por la CEPAL a pedido de los países. Las propuestas del público acogidas por uno o varios países fueron incorporadas al texto indicando el o los países que las habían asumido como propias.

42. Con el fin de contribuir a los debates, en el marco de la Reunión se organizaron las siguientes sesiones técnicas informativas: “Mejorando el acceso a la información sobre cambio climático, desastres y vulnerabilidad costera en América Latina y el Caribe”, “La dimensión regional de la Agenda 2030 y el

⁸ LC/L.4059/Rev.2.

Principio 10” y “Lanzamiento de la Guía de Implementación de las Directrices de Bali”. En la primera sesión, un representante de la CEPAL analizó los elementos centrales de los compromisos sobre acceso a la información y transparencia que figuraban en el Acuerdo de París y ofreció ejemplos de modelos, políticas e instrumentos que contribuían a generar información sobre cambio climático, desastres y vulnerabilidad costera, y a reforzar los marcos y sistemas de transparencia. En la segunda sesión, representantes de la CEPAL y de México, país que ejercía la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión, se refirieron a la dimensión regional de la Agenda 2030 y, en particular, al Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible creado en virtud de la resolución 700(XXXVI) aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL llevado a cabo en la Ciudad de México en mayo de 2016. En la tercera sesión, un representante del PNUMA presentó la versión en español de la Guía de implementación de las Directrices de Bali para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente⁹.

Otros asuntos (punto 4 del temario)

43. El representante de Trinidad y Tabago destacó la necesidad de que los acuerdos reflejaran la decidida voluntad de los países de avanzar en la negociación y que, en caso de llegar al examen del artículo 10 en la Quinta Reunión del Comité, estos pudieran continuar revisando el resto de texto compilado.

44. La representante de Costa Rica exhortó a todos los países a que llegaran a la Quinta Reunión del Comité con las consultas finalizadas sobre los artículos 10 a 25, dado que en esa Reunión habría un espacio para definir las acciones futuras. Asimismo, solicitó a los delegados que examinaran las observaciones realizadas hasta ese momento para poder formular propuestas que pudieran integrarse, retirarse o simplificarse y de este modo lograr mayores consensos, lo que permitiría avanzar más rápido en la negociación.

45. La representante de Chile felicitó a los participantes por el progreso alcanzado y el espíritu de colaboración y flexibilidad que había posibilitado el acercamiento de las posiciones. Destacó que había habido un mayor número de propuestas concretas y precisas y animó a que estas se formularan en representación de grupos de países ya que ello facilitaba el debate. Señaló que, si bien era probable que las negociaciones no finalizaran en 2016, el Comité estaba llamado a actuar con urgencia para concluir el futuro acuerdo, porque era necesario aprovechar el tiempo y los recursos disponibles y satisfacer las necesidades y demandas sociales de la región. Se sumó al llamado de que los países contaran con un mandato claro para examinar los artículos a continuación del artículo 10 y solicitó a las delegaciones que revisaran sus propuestas y recibieran el asesoramiento de los expertos y el público.

46. La Secretaría informó que la cuarta versión del texto compilado resultante de la Reunión estaría disponible en la página web de la Cuarta Reunión del Comité de Negociación¹⁰. A solicitud de los países, en la cuarta versión la CEPAL incluiría los avances alcanzados en la reunión de Santo Domingo e integraría y condensaría las propuestas de texto en todo el texto compilado, de forma que las negociaciones pudieran avanzar de manera más eficiente.

⁹ Véase [en línea] <http://www.unep.org/civil-society/Portals/24105/documents/BaliGuildelines/UNEP%20MGSB-SGBS%20BALI%20GUIDELINES-Spanish%20final.pdf>.

¹⁰ Véase [en línea] <http://negociacionp10.cepal.org>.

Consideración y aprobación de los acuerdos (punto 5 del temario)

47. A continuación, se sometieron a consideración los acuerdos de la Cuarta Reunión del Comité de Negociación.
48. Tras el amable ofrecimiento del Gobierno de Chile, se acordó que la Quinta Reunión del Comité de Negociación se realizaría en Santiago, en la sede de la CEPAL, en la cuarta semana de noviembre de 2016.
49. Los países aprobaron por consenso los acuerdos que figuran en el anexo 1.

Sesión de clausura

50. En la sesión de clausura, intervinieron el representante del Gobierno de la República Dominicana, en su calidad de Presidente de la Reunión; una representante del público, y el Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.
51. El representante del Gobierno de la República Dominicana, en su calidad de Presidente de la Reunión, destacó espíritu de cooperación y buena fe demostrado en la reunión y exhortó a los presentes a seguir avanzando de manera eficiente en la Quinta Reunión del Comité de Negociación.
52. La representante del público alentó a todos a seguir trabajando en forma proactiva a nivel regional para aportar a la paz social, al derecho de las personas a vivir en un medio ambiente sano y a la calidad de vida de los pueblos de la región.
53. El Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL agradeció al Gobierno de la República Dominicana por el esfuerzo y la excelente disposición para conducir la Reunión y a las delegaciones por su activa participación. Asimismo, reiteró el compromiso de la CEPAL, en su calidad de Secretaría Técnica, de llevar a buen término el proceso de negociación del acuerdo regional.

Anexo 1

ACUERDOS

Los representantes de los países participantes en la Cuarta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, realizada en Santo Domingo del 9 al 12 de agosto de 2016,

1. *Reconocen* los significativos avances alcanzados en la negociación de los artículos 6 y 7 del texto compilado por la Mesa Directiva, que se consignarán en una cuarta versión de dicho documento;

2. *Acuerdan* continuar la negociación de los artículos 7 a 10 en la Quinta Reunión del Comité de Negociación, a partir de la cuarta versión del texto compilado, y examinar los asuntos pendientes desde el preámbulo hasta el artículo 10;

3. *Acuerdan también* discutir el camino a seguir en la negociación;

4. *Acogen con beneplácito* la adhesión de Saint Kitts y Nevis a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹ y reiteran la invitación a todos los países de América Latina y el Caribe a sumarse a este proceso regional;

5. *Agradecen* al Gobierno de Chile la invitación a realizar la Quinta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago del 22 al 25 de noviembre de 2016;

6. *Agradecen también* al pueblo y al Gobierno de la República Dominicana su hospitalidad y esfuerzo en la organización de la Cuarta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

¹ A/CONF.216/13.

Anexo 2

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

La lista provisional contiene los nombres de los participantes que se han comunicado a la Secretaría. Se publicarán adiciones a la lista a medida que se vaya recibiendo información. Se ruega a las delegaciones se sirvan informar de cualquier corrección a Lucía Concha Grugan, Oficial de Conferencias (lucia.concha@cepal.org), de la CEPAL.

The provisional list contains the names of the participants communicated to the Secretariat. Addenda will be issued as information is received. Delegations are requested to inform of corrections to the list to Ms. Lucía Concha Grugan, Conference Officer (lucia.concha@cepal.org), of ECLAC.

**A. Países signatarios de la Declaración
Signatory countries of the Declaration****ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA**Representante/Representative:

- Maureen Hyman, Junior Minister, Ministry of Justice and Legal Affairs, email: paynep@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ruth Spencer, National Coordinator, Global Environment Facility Small Grants Programme, email: rvspencer@hotmail.com

ARGENTINARepresentante/Representative:

- Dolores María Duverges, Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, email: dduverges@ambiente.gob.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ayelén María Ghersi, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: ygh@mrecic.gov.ar

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)Representante/Representative:

- Justina Robles, Asesora de Despacho, Ministerio de Ambiente y Agua, email: justinarobles@gmail.com

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

- Mário Gustavo Mottin, Coordinador General, Coordinación General de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: mario.mottin@itamaraty.gov.br

CHILE

Representante/Representative:

- Constance Nalegach, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl

COLOMBIA

Representante/Representative:

- Germán Andrés Calderón, Coordinador de Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: german.calderon@cancilleria.gov.co

Miembros de la delegación / Delegation members:

- María Alejandra Riaño, Asesora de Asuntos Internacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: mriano@minambiente.gov.co

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Patricia Madrigal Cordero, Viceministra de Ambiente, Ministerio de Ambiente, email: viceambiente@minae.go.cr

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Zaida Zúñiga Valverde, Embajadora de Costa Rica en la República Dominicana, email:
- Roberto Avendaño Sancho, Oficial de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: ravendano@rree.go.cr

ECUADOR

Representante/Representative:

- Rodrigo Riofrío, Embajador del Ecuador en la República Dominicana

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Sonia Baires, Directora de la Atención Ciudadana e Institucional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: sbaires@marn.gob.sv

GRANADA/GRENADA

Representante/Representative:

- Roxie Hutchinson, Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs, email: krphutchinson@gmail.com

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Rosmery Mariela Juárez, Primera Secretaria, Subdirección de Política Multilateral ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rjuarez@minex.gob.gt

HONDURAS

Representante/Representative:

- Ruth Xiomara Cubas Cantarero, Coordinadora Técnica Administrativa, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), email: xcubas@yahoo.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Mauro Daniel Salgado Luna, asistente técnico del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), email: maurosalgadoluna@yahoo.com
- Hilda Muñoz Tabora, Secretaria General, Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, email: comisionunescohn@gmail.com
- Nery Fernando Cerrato, Asistente Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, email: comisionunescohn@gmail.com

JAMAICA

Representante/Representative:

- Oral Khan, Chief Technical Director, Ministry of Economic Growth and Job Creation, email: oral.khan@megjc.gov.jm

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Hernán Ruiz Bravo, Director General Adjunto para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: hrui@sr@gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- José Alberto Cuatzil Sandoval, Subdirector de Análisis de Prospectiva sobre Movimientos Sociales y Sociedad Civil de la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, email: jcuatzil@sr@gob.mx
- José Luis Juan Bravo Soto, Director General Adjunto de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: jose.bravo@semarnat.gob.mx

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Félix Wing, Secretario General, Ministerio de Ambiente, email: fwing@miambiente.gob.pa

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Raúl Antonio Montiel Gastó, Ministro, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rgasto@mre.gov.py

PERÚ/PERURepresentantes/Representatives:

- Jimpson Dávila, Asesor Legal, Despacho del Viceministro de Gestión Ambiental, Ministerio del Ambiente, email: jdavila@minam.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLICRepresentante/Representative:

- Andrés Navarro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Bautista Rojas, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana
- Patricia Abreu, Viceministra de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana
- Marisol Castillo, Directora Jurídica, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: alexis.gauge@ambiente.gob.do
- Luis Omar Fernández Aybar, Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, Director de Negociaciones Comerciales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: lufernandez@mirex-gob.do
- Rosa Otero, Directora de Comercio y Ambiente, Viceministerio de Cooperación Internacional, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, email: rosa.otero@ambiente.gob.do
- Jean Alexis Gauge, Abogado, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: alexis.gauge@ambiente.gob.do
- Lida Virginia María Sibilio Ayala, Coordinadora Técnica, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: virginia.sibilio@ambiente.gob.do
- Nadia Martínez, Encargada División de Asistencia y Asesoría Legal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: nadia.martinez@ambiente.gob.do
- David Arias, Director de Participación Social y Acceso a la Información Pública, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: david.arias@ambiente.gob.do
- Arvi Marmol, Responsable de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: arvi.marmol@ambiente.gob.do
- Mayra Tavares Rosario, Ministerio de la Mujer, email: lanny.portorreal@mmujer.gob.do

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGORepresentante/Representative:

- Kishan Kumarsingh, Head of Multilateral Environmental Agreements Unit, Ministry of Planning and Development, email: kishan.kumarsingh@planning.gov.tt

SAINT KITTS Y NEVISSAINT KITTS AND NEVISRepresentante/Representative:

- Eden Alistair Edwards, Permanent Secretary, Ministry of Agriculture, email: msagricultureskn@gmail.com

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative:

- Michelle Fife, Legal Advisor, International Law Issues, Ministry of Legal Affairs,
email: majestysultry777@yahoo.com, michellefife777@gmail.com

URUGUAY

Representante/Representative:

- Carlos Rodríguez Brianza, Director Adjunto, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: medio.ambiente@mrree.gub.uy

**B. Países miembros de la Comisión que participan en calidad de observadores
States members of the Commission participating as observers**

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Representante/Representative:

- Linda Gómez, Diplomática, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela,
email: linda.embajada.vzla@gmail.com

**C. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat**

Comisión Económica para Europa (CEPE)/United Nations Economic Commission for Europe

- Jerzy Jendroska, member of the Aarhus Convention Compliance Committee,
email: jerzy.jendroska@jjb.com.pl

**D. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Alexander Juras, Chief, Major Groups and Stakeholders Branch, Division of Regional Cooperation (Nairobi), email: Alexander.Juras@unep.org

**E. Invitados especiales
Special guests**

- Silvia Cappelli, Fiscal Superior, Corte de Rio Grande do Sul, Brasil,
email: silvia.cappelli@gmail.com
- Marcos Orellana, Profesor Adjunto, Escuela de Derecho de la Universidad George Washington,
email: morellana@law.gwu.edu

F. Otros participantes
Other participants

- Miguel de Jesus Abreu, Administrador General, Grupo Jaragua, República Dominicana, email: miguel.abreu@grupojaragua.org.do
- Budery Aliotte, Programa de Acción Comunitaria por el Medio Ambiente (PACMA), email: budery@gmail.com
- Danielle Andrade, Representante electa del público/Elected representative of the public, Jamaica, email: dandrade.law@gmail.com
- Madalen Azpeitia, estudiante, Universidad de Argentina, email: madalenzpeitia@gmail.com
- Daniel Barragán, Director Ejecutivo, Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (CIIAT), Ecuador, email: daniel.barragan.teran@gmail.com
- Arturo Bisoño, Asesor en Materia de Tecnología para la Agricultura, República Dominicana, email: artubiso@gmail.com
- Rubens Harry Born, Investigador Experto/Consultor, Fundación Grupo Esquel Brasil, email: rubensborn@gmail.com
- Reginald Burke, Executive Coordinator, Caribbean Youth Environment Network, Barbados, email: executivecoordinator@cyen.org, ; riburke@gmail.com
- Isabel Calle Valladares, Directora Programa de Política y Gestión Ambiental, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Perú, email: icalle@spda.org.pe
- Mariana de Jesús Castellanos Tejada, Asistente del Director Ejecutivo, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana, email: marianacastellanos1977@gmail.com
- Andrea Cerami, Coordinador de Derechos Humanos y Ambiente, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, email: acerami@cemda.org.mx
- Karetta Crooks Charles, Communications and Advocacy Officer, Saint Lucia National Trust, Jamaica, email: advocacy@slunatrust.org
- Juan Javier Cruz Benzan, Presidente, Miembro de la Comisión de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), República Dominicana, email: javierbenzan@gmail.com
- Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo, ONGs Promotoras del Principio 10 en la República Dominicana, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana, email: insaproma2000@yahoo.es
- Valentina Durán, abogada, Chile, email: valeduran@gmail.com
- Carole Excell, Director, The Access Initiative, Jamaica, email: cexcell@wri.org
- Kerricia Hobson, Presidenta, Grenada Chapter, Caribbean Youth Environment Network, email: grenada@cyen.org
- Clara Luz Fernández Tejada, Coordinadora de proyecto, Participación Ciudadana, República Dominicana, email: c.fernandez@pciudadana.org
- Tsevetelina Filipova, Senior Expert Participatory Governance, Regional Environmental Center International Organization, Hungría, email: filipova@rec.org
- Natalia Gómez Peña, Coordinadora del área de democracia ambiental, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia, email: nataliagomez@ambienteysociedad.org.co
- Federico Grulion, Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, email: f.grulion@cambioclimatico.gob.do
- Marc Henri Eugene, Secretario de Prensa, NAPSA, NAP SAOVE AYIT, República Dominicana, email: marchenryeugene@gmail.com
- Ysaias Lara Kevelier, Presidente, Programa de Acción Comunitaria por el Medio Ambiente (PACMA), República Dominicana, email: info@fundacionpacma.com
- Joara Marchezini, Oficial de Proyectos de Acceso a la Información, Article 19 Brazil, Brasil, email: joara@article19.org

- Bienvenido Antonio Mejía García, Coordinador, Fundación Grupo Gema de Energía y Medio Ambiente, República Dominicana, email : gemambiental@hotmail.com
- Nicole Mohammed, Adviser to elected representatives of the public, consultant, Trinidad and Tobago, email: njmohammed@gmail.com
- Lina Marcela Muñoz, Profesora, Colombia, email: linamma@gmail.com
- Kiyomi Nagumo, Coordinadora Regional para Latinoamérica y el Caribe, Red de Acción de Mujeres por el Clima y el Ambiente- América Latina y el Caribe (WECAN-LAC), Estado Plurinacional de Bolivia, email: nkiyot@gmail.com
- Andrés Nápoli, Director Ejecutivo, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina, email: anapoli@farn.org.ar
- Carlos Peterson, Coordinador Técnico, Fundación Guayacán de Energía y Medio Ambiente (Grupo Gema), República Dominicana, email: carlospeterson@yahoo.com
- Flor Pujols, Directora, ONG ODESA, República Dominicana, email: ongodesa@hotmail.com
- Carlos Pimentel, Director, Programa Transparencia, Capítulo Transparencia República Dominicana, email: carlos.pimentelf@gmail.com
- Felipe Pizarro, Chile, email: pizarrovenegasfelipe@gmail.com
- María Soledad Porcell, Abogada Ambiental, Centro de Incidencia Ambiental, Panamá, email: msporcell@ciampanama.org
- Dinorah Rodríguez, Unidad Técnica, Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, República Dominicana, email: drodriguez@cedaf.org.do
- Maritza Ruiz, Investigadora, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, email: maraeruib@yahoo.com
- Duver Sánchez, Director de Intercambios Profesionales, AIESEC, República Dominicana, email: duver.sanchez@aiesec.net
- Andrea Sanhueza, Representante electa del público, Chile, email: andreasanhuezae@gmail.com
- Tomás Severino, Director, Cultura Ecológica/IAMEX, México, email: tseverino@culturaecologica.org.mx
- Rosalía Sosa Pérez, Directora Ejecutiva, Participación Ciudadana, Movimiento no Partidista, República Dominicana, email: r.sosa@pciudadana.org
- Addys Then Marte, Directora Ejecutiva, Alianza ONG, República Dominicana, email: athen@alianzaong.org.do
- Magdolna Tothne Nagy, Senior Advisor/Project Consultant, The Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe (REC) and Participation LTD, email: mtothnagy@teammembers.rec.org
- Zakiya Uzoma-Wadada, Chair of the Board of Directors, The Caribbean Natural Resources Institute (CANARI), Trinidad and Tobago, email: zakiyau@gmail.com

G. Secretaría/Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable, Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org

- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: guillermo.acuna@cepal.org
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: valeria.torres@cepal.org
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org